

EUROPA TOTAL - 22 DÍAS

DESDE: **USD 1.780** 2DO PASAJERO

OBTENGA HASTA
25%
DESCUENTO EN EL SEGUNDO PASAJERO

Visitando: Madrid, Burdeos, Orleans, Londres, París, Heidelberg, Munich, Venecia, Florencia, Roma, Niza, Barcelona, Madrid

SERVICIOS INCLUIDOS

- Traslados de Llegada en Madrid
- 20 noches alojamiento en hoteles categoría turista y turista superior
- Desayuno diario, Excepto Londres
- Autocar con guía acompañante y WIFI
- Visita con guía local en Madrid, Londres, París, Venecia, Florencia, Roma

SERVICIOS NO INCLUIDOS

- Gastos bancarios 2% sobre el valor de la porción terrestre
- Gastos y servicios no especificados o de índole personal.
- Opción media pensión 250 USD por persona, Excepto Madrid, Londres, París y Roma (8 comidas)

CONDICIONES

- Descuento únicamente válido, para reservas con pago total 60 días antes del viaje.
- Descuento no acumulable con otros descuentos
- Durante la celebración de ferias, Congresos, Vinitech y Oktoberfest, el alojamiento podría ser desviado a poblaciones cercanas a Burdeos y Munich.
- Tarifas sujetas a cambios y a disponibilidad sin previo aviso

PRECIOS POR PERSONA EN DOLARES

TEMPORADA	1ERA PASAJERO	2DO PASAJERO
Marzo 13 a Junio 12 Agosto 21 a Octubre 16	USD 2.690	USD 2.018
Junio 19 a Agosto 14	USD 2.560	USD 1.918
Octubre 23 a Marzo 19-2019	USD 2.370	USD 1.780

SALIDAS TODOS LOS MARTES

CONSULTE CON SU AGENCIA DE VIAJES

Vigencia: 19 marzo 2019

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD: Viajes Iberoluna S.A.S con RNT No. 4168 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hace totalmente responsable de los productos y calidad de los servicios descritos en sus programas de acuerdo con lo estipulado en la Ley 300 de 1996, el Decreto 1075/97 y Cláusula de responsabilidad sobre el decreto 2438/2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o reformen. Viajes Iberoluna S.A.S no asume responsabilidad frente a los usuarios por el servicio de transporte aéreo, salvo que se trate de vuelo fletado y de acuerdo con las condiciones del transporte. Estamos comprometidos con el cumplimiento de la Resolución 3860 de 2015 sobre sostenibilidad turística y de la Ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual, y demás formas de explotación sexual con niños, niñas y adolescentes.